



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Ampliación de la Resolución N° 499/2019, período desde el 01/09/2019 al 31/10/2019.

VISTO:

La Resolución N° 499/19 de esta Dirección, mediante la cual se designó a los profesores en reemplazo por jubilaciones y renunciadas; la omisión de la designación para cubrir el dictado de dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de designar a quien cubrió esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Ampliar la Resolución N° 499/2019 de esta Dirección, prorrogando la designación interina, a la docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/09/2019 hasta el 31/10/2019:

- **BARBERIS, MARIA** (Legajo N° 55.922), en dos (2) horas cátedra de Historia del Arte I.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.